

107

de ellos algunos por cuyo motivo quedo porcionada
en dos empleos, acordando en un mismo la Ciudad q. el
dicho titulo se copie en el libro de Cartas Reales
para q. en todo tiempo conste, devolviendo el original
al Interesado para su ejercicio.

Exposicion que
habe presentado la
D. Justicia a un
Disputado por el
partido de Sal:

El Sr. D. Juan Davila Aycaño Regidor y Comia-
rio encargado del ramo de Sal entre las Diputaciones de este
Reyno dijo: que habiendo llegado a saber q. por el Tribunal
del Sr. Alcalde mayor se ha mandado a los Diputados de
Sta. Lucia recoger la sal q. se havian repartido a Torre Ma-
nises Laurin Arrendadores de la casa Matanza condenandolos
en costas, no puedo menos de manifestar a V. S. q. conminando
una porcion de Sal en la saladura de tierra de tanta conside-
racion q. el Laurin ha sacado quatro fanegas de la Admi-
nistracion en el tiempo q. queda la disputa, q. sera por una
de las tres, de si deve o no tomarse del acopio q. corresponde
a Sta. Lucia resultando un grave perjuicio a aquel Vecinda-
rio, pues ha de cargar con esta sal q. corresponde a la sala-
da por cuyo tanto adeuya de la media fanega por Vecino
se cargan treinta y siete fanegas a las veinte Diputaciones
de Torre Mañises no se le sigue perjuicio en tomar la sal
aquí o allí, y solo perjuicios particulares q. el Diputa-
do sea castigado por un negocio puramente relativo a su
empleo, creo pueda ocurrirle, significandole a cada q. los
Vecinos q. tenga averes con q. pueda sostener los gastos para
reclamar en justicia, y toque con un Diputado q. por su
falta de medios para reproducir, o su ignorancia como el
de Sta. Lucia en creer q. como Diputado no devia con-
tar a los mandatos judiciales, sino de palabra huyendo
de hacer gastos, de luego a q. se suscriban de Vecinos

